



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN**

Octubre veintiséis de dos mil veintidós

<b>Proceso</b>	VERBAL-RESPONSABILIDAD MEDICA
<b>Ejecutante</b>	CARMEN EMILIA OSPINA RENDON
<b>Ejecutado</b>	-INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA - CORPORACION CLINICA SALUDCOOP MEDELLIN - CENTROS MEDICOS CRUZ BLANCA IPS LTDA EN LIQUIDACIÓN
<b>Radicado</b>	05001 31 03 015 <b>2015-00586-00</b>
<b>Asunto</b>	CORRE TRASLADO

Finalizado el termino de traslado de la contestación de la demanda presentada por la apoderada de SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACION, es procedente citar a las partes y a sus apoderados para que concurran y continuar con la audiencia la cual se llevará a cabo el día **martes 28 de febrero de 2023 a las 9:30 de la mañana**. Donde se dispondrá a evacuar interrogatorio oficioso, conciliación, práctica de pruebas, alegatos, sentencia y demás asuntos relacionados con la misma, advirtiendo las consecuencias procesales que se derivan de su no asistencia (Nral. 3 y 4 ibídem). Para la citada diligencia se hará uso de la plataforma LIFESIZE. Con la debida oportunidad el Juzgado enviará los enlaces o invitaciones a los correos electrónicos de las partes y demás intervinientes en la audiencia. Deberán los apoderados de las partes informar los correos electrónicos actualizados para el envío del correspondiente link.

**NOTIFÍQUESE**

**OSCAR DARÍO MUÑOZ GÓMEZ**

**JUEZ (E)**